

Delante maredio.



SELLO QVANTO., VESTIR
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Doy fe: Que en el Cab. ordinario que es de Mr. A.
Ciudad celebró en el día veinte y ocho de Agosto un
mediato, parado, entre otros, se halla el Acuerdo del
tenor que sigue.

Visto en este Ayuntamiento una Carta de la Ciu-
dad de Murcia, su fha en veinte y uno de Agosto por
ante, incluyendo de Testim^{os} relativos, el uno de las
Ordenanzas de la Casa de Matadras, en las q. se con-
pachende el numero de los Carreros en Vena Gen-
lito, y Carreros q. se deven matar, y el otro el q.
dize donde se deven vender, y quienes se ven
poner los precios; Y entendido por esta Ciudad Acuer-
da. Por todo a lo Cas^{os} Amiauo nombrado p^o este fha
nombrando esta Ciudad de nuevo a los, y a los de los
Regidor y los Cavalleros Diputados del Comun
Corresponden como aq. q. queda en el Cab. de
y p. q. consta en Ord. de la Ciudad, doy el pres. en Cartas a
quatro de leg. a mil novecientos ochenta y tres.

Francisco No
Carrero

